

PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN

CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA





PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE DE LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA PLÁSTICA, REPARADORA Y **ESTÉTICA**

Aprobado: Oscar Huc Grasa, jefe de servicio.

Elaborado: Josep Maria Ribas Punti, coordinador Docente de

residentes del servicio de Cirugía Plástica 14/01/2020





1. Supervisión de la actividad asistencial

Tal y como hemos descrito en el punto anterior, la residencia se basa en un programa formativo progresivo en el cual a medida que se va avanzando en la adquisición de competencias, se irá avanzando en el nivel de responsabilidades y se irá descendiendo con cautela el nivel de supervisión tal y como describe en su artículo 15, la Ley 44/2003 de 21 de noviembre. Conforme con dicho artículo el residente será siempre atendido en las cuestiones que plantee y se le estimulará hacia el estudio y la práctica de la medicina basada en la evidencia.

Como se ha comentado, el residente será supervisado en toda actividad que desarrolle siguiendo los niveles de responsabilidad referidos en el punto 4.3., siguiendo el siguientemarco general:

AÑO	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
1	NIVELES 3 Y 2
2	NIVEL 2
3	NIVELES 2 Y 1
4	NIVELES 1 Y 2
5	NIVELES 1 Y 2

1.1. PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

La supervisión de residentes de primer año será siempre de presencia física y realizada por los diferentes especialistas de los servicios en los que esté rotando. Toda la documentación escrita e informes en los que intervenga el residente será supervisada por el especialista responsable.

i) Actividad quirúrgica:

Durante el primer año de residencia el residente de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética formará parte del equipo quirúrgico de intervenciones programadas y urgentes, siempre en calidad de asistente y acompañado por al menos un especialista del servicio en el que esté rotando. En ningún momento estará autorizado para tomar decisiones y ejercer actividad quirúrgica sin la presencia física de un especialista titular.

1.2. SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA





La supervisión de residentes de segundo año será siempre de presencia física y realizada por los diferentes especialistas de los servicios en los que esté rotando. Toda la documentación escrita e informes en los que intervenga el residente será supervisada por el especialista responsable.

En la medida que el residente demuestra la adquisición de competencias, el tutor podrá determinar el incrementar progresivamente el grado de responsabilidad del residente.

i) Actividad quirúrgica:

Durante el segundo año de residencia el residente de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética formará parte del equipo quirúrgico de intervenciones programadas y urgentes, en calidad de asistente, pudiendo participar de forma activa en alguna parte de las intervenciones menores y mayores y acompañado por al menos un especialista del servicio en el que esté rotando. En ningún momento estará autorizado para tomar decisiones y ejercer actividad quirúrgica sin la presencia física de un especialista titular.

1.3. TERCER AÑO DE RESIDENCIA

Durante el tercer año de residencia, y según su nivel de conocimientos y habilidades personales (determinados por el tutor), el residente podrá comenzar a tomar iniciativa en cuando a la solicitud de pruebas diagnósticas pertinentes y la pauta de tratamiento farmacológico habitual en el paciente no complejo. Los especialistas titulares estarán disponibles como consultores y/o supervisores siempre y cuando lo solicite el residente.

i) Actividad quirúrgica:

Durante el tercer año de residencia el residente de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética formará parte del equipo quirúrgico de intervenciones programadas y urgentes, en calidad de asistente, pudiendo participar de forma activa en la mayoría de los procesos que abarcan las intervenciones y siempre acompañado por al menos un especialista del servicio en el que esté rotando. En ningún momento estará autorizado para ejercer actividad quirúrgica sin la presencia física de un especialista titular.



1.4. CUARTO Y QUINTO AÑOS DE RESIDENCIA

Durante el cuarto y quinto años de residencia, y según su nivel de conocimientos y habilidades personales (determinados por el tutor), el residente debería tomar iniciativa en cuando a la solicitud de pruebas diagnósticas pertinentes, la pauta de tratamiento farmacológico habitual y las indicaciones de las diferentes técnicas quirúrgicas tanto en el paciente no complejo como en el complejo. Los especialistas titulares estarán disponibles como consultores y/o supervisores siempre y cuando lo solicite el residente.

i) Actividad quirúrgica:

Durante el cuarto y quinto años de residencia y siempre de forma progresiva, el residente de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética formará parte del equipo quirúrgico de intervenciones programadas y urgentes, debiendo participar de forma activa en todos los procesos que abarcan las intervenciones, estará siempre acompañado por al menos un especialista del servicio de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética. En ningún momento estará autorizado para ejercer actividad quirúrgica sin la presencia física de un especialista titular.

2. Conclusiones

La formación en nuestra especialidad es un proceso largo que requiere un gran esfuerzopersonal e intelectual.

Las intervenciones de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética son de una gran variedad. Desde procedimientos sencillos como múltiples cirugías locales, hasta largas y complejas cirugías como pueden ser los reimplantes y las reconstrucciones microquirúrgicas. El residente podrá iniciar su actividad quirúrgica primeramente observando y participando de aquellas cirugías menos complejas. Inicialmente también participará de las cirugías complejas como observador y como ayudante. El residente intervendrá en los primeros años como observador y posteriormente irá realizando tareas de la más sencilla a la más compleja siempre supervisado por un médico especialista.

Se estimulará al Residente durante todo ese camino para que pase de ser un mero aprendiz a un profesional activo y crítico tanto a nivel asistencial como científico y docente.

La actividad del residente siempre respetará la máxima "primum non nocere", por lo que su implicación en los diversos procedimientos





diagnósticos y terapéuticos nunca supondrán un mayor riesgo para la seguridad del paciente, riesgo que siempre debe ser cuantificado y valorado por los diferentes médicos especialistas del servicio.

Durante la residencia se exigen un mínimo de actividad quirúrgica registrada establecido por la Comisión nacional de la especialidad (Boletín Oficial del Estado, Sábado 15 de mayo de 2010). Esta actividad quirúrgica se clasifica en función del nivel de complejidad (ver anexo):

Intervenciones Cirugía Plástica, Reparadora y Estética:

• Como ayudante:

200 procedimientos quirúrgicos con niveles de complejidad del 1 al 4. 240 procedimientos quirúrgicos con niveles de complejidad del 5 al 7. 120 procedimientos quirúrgicos con niveles de complejidad del 8 al 10.

Total aproximado de procedimientos como ayudante: 560

Como cirujano:

175 procedimientos quirúrgicos con niveles de complejidad del 1 al 4. 100 procedimientos quirúrgicos con niveles de complejidad del 5 al 7. 40 procedimientos quirúrgicos con niveles de complejidad del 8 al 10.

Total aproximado de procedimientos como cirujano: 315



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO SÁBADO 15 DE MAYO DE 2010 SEC. III. PÁG. 42868

ANEXO III

Programa de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora Desarrollo del apartado 8.1

Procedimientos quirúrgicos vinculados a la adquisición progresiva de las competencias referidas en el apartado 3 de este programa, clasificados según niveles de menor a mayor complejidad y ajustados a código CIE-9

Complejidad/ Descripción del procedimiento.

- 1 Biopsia abierta de nervio o ganglio craneal o periférico.
- 1 Incisión del oído externo.
- 1 Biopsia de oído externo.
- 1 Control de epistaxis por taponamiento nasal anterior.
- 1 Rinoscopia.
- 1 Biopsia de nariz.
- 1 Otros procedimientos diagnósticos sobre la nariz.
- 1 Drenaje de cara y suelo de la boca.
- 1 Biopsia de labio.
- 1 Sutura de laceración de labio.
- 1 Sutura de laceración de otra parte de la boca.
- 1 Biopsia de vaso sanguíneo.
- 1 Biopsia de pene.
- 1 Otros procedimientos diagnósticos sobre el pene.
- 1 Incisión de pene.
- 1 Aspiración de bolsa sinovial de mano.
- 1 Aspiración de otro tejido blando de mano.
- 1 Inyección de sustancia terapéutica en bolsa sinovial de mano.
- 1 Inyección de otra sustancia terapéutica en tendón de mano.
- 1 Biopsia de tejido blando.
- 1 Biopsia de piel y tejido subcutáneo.
- 1Otros procedimientos diagnósticos sobre piel y tejido subcutáneo.
- 1 Incisión del margen del párpado.
- 1 Seccionado de blefarorrafia/tarsorrafia.
- 2 Biopsia de párpado.
- 2 Escisión de chalazión.





- 2 Escisión de otra lesión menor de párpado.
- 2 Destrucción de lesión de párpado.
- 2 Cantotomía.
- 2 Reparación lineal de laceración de párpado o ceja.
- 2 Explotación del punto lagrimal.
- 2 Exploración de los canalículos lagrimales.
- 2 Exploración de conducto nasolagrimal.
- 2 Otoscopia.
- 2 Otros procedimientos diagnósticos sobre oído externo.
- 2 Escisión o destrucción de otra lesión del oído externo.
- 2 Sutura de laceración de oído externo.
- 2 Control de epistaxis por taponamiento posterior.
- 2 Incisión de la nariz.
- 2 Reducción cerrada de fractura nasal.
- 2 Circuncisión.
- 2 Escisión local o destrucción de lesión de pene.
- 2 Corte dorsal o lateral de prepucio.
- 2 Biopsia de hueso facial.
- 2 Aspiración de piel y tejido subcutáneo.
- 2 Incisión de seno o quiste pilonidal.
- 2 Ligadura de apéndice dérmico.
- 2 Sutura de piel y tejido subcutáneo de otros sitios.
- 2 Onicoplastia.
- 3 Eliminación de lesión de párpado, n.e.o.m.
- 3 Blefarorrafia/tarsorrafia.
- 3 Reparacion de laceración con implicación de margen párpado. Grosor parcial.
- 3 Intubación de conducto nasolagrimal.
- 3 Reparación de herida de orbita.
- 3 Escisión radical de lesión del oído externo.
- 3 Escisión o extirpación de lesión de nariz, n.e.o.m.
- 3 Escisión local o extirpación de lesión intranasal.
- 3 Escisión local o extirpación de otra lesión de nariz.
- Reducción abierta de fractura nasal.
- 3 Sutura de laceración de nariz.
- 3 Extensión o profundizacion del surco bucolabial o lingual.
- 3 Meatoplastia uretral.
- 3 Sutura de laceración de pene.
- 3 División de adherencias de pene.
- 3 Secuestrectomía de hueso facial.
- 3 Escisión local o destrucción de lesiones de hueso facial.
- 3 Reducción cerrada de dislocación temporomandibular.
- 3 Bursectomía de mano.





- 3 Sutura de vaina de tendón de mano.
- 3 Exploración de vaina de tendón.
- 3 Miotomía.
- 3 Sutura de herida de la mama.
- 3 Incisión con extracción de cuerpo extraño de piel y tejido.
- 3 Desbridamiento de uña, base de uña o pliegue de uña.
- 3 Desbridamiento no escisional de herida, infección o quemadura.
- 4 Lisis adherencias y descompresión nervios craneales y periféricos.
- 4 Liberación de túnel carpiano.
- 4 Escisión de lesión importante de párpado, espesor total.
- 4 Escisión de seno preauricular.
- 4 Corrección quirúrgica de pabellón auricular prominente.
- 4 Reconstrucción de conducto auditivo externo.
- 4 Resección parcial de nariz.
- 4 Resección submucosa del tabique nasal.
- 4 Lisis de adherencias de nariz.
- 4 Injerto de piel de grosor total aplicado al labio y cavidad.
- 4 Otro injerto de piel aplicado a labio y cavidad bucal.
- 4 Unión de pedículo o injerto de colgajo al labio y cavidad bucal.
- 4 Traqueotomía temporal.
- 4 Escisión de nódulo linfático cervical profundo.
- 4 Escisión de nódulo linfático axilar.
- 4 Escisión de nódulo linfático inguinal.
- 4 Extracción de dispositivo de fijación interna de hueso facial.
- 4 Incisión y drenaje de espacio palmar y tenar.
- 4 Tenotomía de mano.
- 4 Fasciotomía de mano.
- 4 Escisión de lesión de músculo de mano.
- 4 Escisión de otra lesión de tejido blando de mano.
- 4 Escisión de tendón de mano para injerto.
- 4 Escisión de músculo o fascia de mano para injerto.
- 4 Reparación de dedo en martillo de la mano.
- 4 Bursotomía.
- 4 Fasciotomía.
- 4 Escisión de lesión de vaina de tendón.
- 4 Escisión de tendón para injerto.
- 4 Escisión de músculo o fascia para injerto.
- 4 Bursectomía.
- 4 Escisión o destrucción de tejido de mama, n.e.o.m.
- 4 Escisión local de lesión de mama.
- 4 Escisión de tejido mamario ectópico.
- 4 Escisión de pezón.





- 4 Inyección o tatuaje de lesión o defecto de la piel.
- 4 Extracción de uña, lecho de uña o pliegue de uña.
- 4 Quimiocirugía de piel.
- 4 Heteroinjerto a piel.
- 4 Electrólisis y otra depilación de piel.
- 5 Escisión del conducto tirogloso.
- 5 Escisión de lesión importante de párpado, espesor parcial.
- 5 Corrección de retracción del párpado.
- 5 Ritidectomía de párpado inferior.
- 5 Ritidectomía de párpado superior.
- 5 Reparación de canalículos.
- 5 Conjuntivorinostomía con inserción de tubo o varilla.
- 5 Reparación de simblefarón con injerto libre.
- 5 Reconstrucción fondo de saco conjuntival con injerto libre.
- 5 Lisis de adherencia conjuntiva y párpado.
- 5 Revisión de cavidad de enucleación con injerto.
- 5 Injerto secundario a la cavidad de exenteracion.
- 5 Control de epistaxis por otros medios.
- 5 Resección total de nariz.
- 5 Escisión de nódulo linfático regional.
- 5 Escisión radical de nódulos linfáticos, n.e.o.m.
- 5 Cierre de otra fístula de uretra.
- 5 Liberación de "chordee".
- 5 Escisión de hueso para injerto sitio no especificado.
- 5 Artrodesis interfalángica.
- 5 Escisión de lesión de vaina de tendón de mano.
- 5 Sutura de músculo o fascia de mano.
- 5 Sutura de vaina de tendón.

Injerto de grosor parcial en la piel de la mama.

5 Inserción de expansor de tejido.

Reparación de blefaroptosis por técnica de músculo frontal con sutura.

- 6 Reparación de blefaroptosis por técnicas de músculo frontal con suspensión facial
- 6 Reparación de blefaroptosis por resección o avance de músculo elevador o aponeurosis.
- 6 Reparación de blefaroptosis por otras técnicas del músculo elevador.
- 6 Reparación de blefaroptosis por otra técnica tarsiana.
- 6 Reparación de blefaroptosis por otras técnicas.
- 6 Reducción de corrección excesiva de ptosis.
- 6 Reparación de entropión o ectropión con resección en cuña.
- 6 Reconstrucción de párpado con implicación de margen del párpado, grosor parcial.
- 6 Reconstrucción de párpado, grosor parcial.





- 6 Dacriocistorinostomía (dcr).
- 6 Conjuntivocistorinostomía.
- 6 Reconstrucción del pabellón del oído.
- 6 Reposición de oreja amputada.
- 6 Cierre de fístula nasal.
- 6 Reconstrucción nasal total.
- 6 Revisión de rinoplastia.
- 6 Rinoplastia limitada.
- 6 Escisión amplia de lesión de labio. 6 Sutura de arteria.
- 6 Sutura de vena.
- 6 Escisión de colgajos cutáneos perianales.
- 6 Reanastomosis de uretra.
- 6 Reducción cerrada de fractura de maxilar.
- 6 Aplicación de dispositivo externo de fijación.
- 6 Artrotomia para extracción de prótesis.
- 6 Exploración de vaina de tendón de mano.
- 6 Miotomía de mano.
- 6 Bursotomía de mano.
- 6 Resección de tendón de mano.
- 6 Sutura retardada de tendón.
- 6 Adelantamiento de tendón.
- 6 Recesión de tendón.
- 6 Refijación de tendón.
- 6 Refijación de músculo.
- 6 Amputación de miembro superior, n.e.o.m.
- 6 Amputación y desarticulación de dedo de mano.
- 6 Amputación y desarticulación de dedo pulgar.
- 6 Amputación a través de mano.
- 6 Desarticulación de muñeca.
- 6 Amputación a través de antebrazo.
- 6 Desarticulación de codo.
- 6 Amputación a través de húmero.
- 6 Amputación de miembro inferior, n.e.o.m.
- 6 Amputación a través de pie.
- 6 Desarticulación de tobillo.
- 6 Amputación de tobillo a través de maleolos de tibia y peroné.
- 6 Desarticulación de rodilla.
- 6 Amputación por encima de la rodilla.
- 6 Revisión de muñón de amputación.
- 6 Injerto de grosor total en la piel de la mama.





- 6 Trasposición de pezón.
- 6 Homoinjerto a piel (por cada 10% de superficie corporal).
- 6 Corte y preparación de injertos de pedículos o colgajos.
- 6 Revisión de injerto de pedículo o colgajo.
- 6 Traumatismos faciales de partes blandas, mediano.
- 6 Escisión de piel para injerto (por cada 10% de superficie corporal).
- 7 Sutura de nervios craneales y periféricos.
- 7 Reparación de entropión o ectropión con reconstrucción de párpado.
- 7 Reconstrucción de párpado con colgajo o injerto de piel.
- 7 Reconstrucción de párpado con injerto de folículo piloso.
- 7 Reconstrucción de párpado con colgajo tarsoconjuntival.
- 7 Reconstrucción de párpado, n.e.o.m.
- 7 Reconstrucción de párpado con implicación de margen de párpado, grosor total.
- 7 Orbitotomía con colgajo óseo.
- 7 Orbitotomía con inserción de implantación orbital.
- 7 Exenteración de órbita con extirpación de estructuras adyacentes.
- 7 Exenteración de la órbita con extirpación terapéutica de hueso orbitario.
- 7 Rinoplastia de aumento.
- 7 Reparación de labio fisurado (unilateral).
- 7 Revisión de reparación de paladar fisurado.
- 7 Escisión de quiste o vestigio de hendidura branquial.
- 7 Cierre de fístula de hendidura branquial.
- 7 Cierre de otra fístula de faringe.
- 7 Cierre de fístula de laringe.
- 7 Escisión simple de otra estructura linfática.
- 7 Escisión radical de nódulos linfáticos axilares.
- 7 Rescisión radical de módulos linfáticos iliacos.
- 7 Disección radical de ingle.
- 7 Escisión radical de otros nódulos linfáticos.
- 7 Reparación de hipospadias y epispadias.
- 7 Construcción vaginal (creación de una neovagina).
- 7 Mandibulectomía parcial.
- 7 Genioplastia de reducción.
- 7 Genioplastia de aumento.
- 7 Reducción de fractura facial, n.e.o.m.
- 7 Reducción cerrada de fractura malar y cigomática.
- 7 Reducción cerrada de fractura mandibular.
- 7 Reducción abierta de fractura alveolar.
- 7 Inserción de implante sintético en hueso facial.
- 7 Osteotomía en cuña.
- 7 Injerto de hueso.





- 7 Reducción abierta de luxación de mano y dedo de mano.
- 7 Artroplastia metacarpofalángica e interfalángica con implante.
- 7 Artroplastia de articulación metacarpofalángica e interfalángica sin implante.
- 7 Sutura retardada del tendón flexor de mano.
- 7 Sutura retardada de otro tendón de mano.
- 7 Adelantamiento de tendón de mano.
- 7 Refijación de tendón de mano.
- 7 Refijación de músculo de mano.
- 7 Lisis de adhesiones de mano.
- 7 Transferencia o trasplante de tendón.
- 7 Reconstrucción de polea de tendón.
- 7 Mamoplastia de reducción unilateral.
- 7 Implante mamario unilateral.
- 7 Implante mamario bilateral.
- 7 Escisión de quiste o seno pilonidal.
- 7 Desbridamiento escisional de herida, infección o quemadura (cada 10% de superficie corporal).
- 7 Injerto cutáneo libre, n.e.o.m. (Por cada 10% de superficie corporal).
- 7 Injerto cutáneo de grosor total a mano.
- 7 Injerto cutáneo de grosor total a otros sitios.
- 7 Injerto de pedículo o colgajo, n.e.o.m.
- 7 Avance de injerto de pedículo o colgajo a mano.
- 7 Fijación de injerto de pedículo o colgajo a mano.
- 7 Fijación de injerto de pedículo o colgajo a otros sitios.
- 7 Relajación de cicatriz o de contractura reticulada de piel.
- 7 Corrección de sindactili.
- 7 Injerto de nervio craneal o periférico.
- 8 Transposición de nervios craneales y periféricos.
- 8 Revisión de reparación anterior de nervios craneales y periféricos.
- 8 Reparación de herida traumática antigua de nervios craneales y periféricos.
- 8 Reconstrucción nasal total.
- 8 Corrección de paladar fisurado.
- 8 Reparación de hipospadias o epispadias.
- 8 Reducción abierta de fractura malar y cigomática.
- 8 Reducción abierta de fractura de maxilar.
- 8 Reducción abierta de fractura mandibular.
- 8 Injerto óseo a hueso facial.
- 8 Sinovectomía.
- 8 Sialoadenectomia parotidea, con conservación del nervio facial.
- 9 Reparación de deformidad de pectus.
- 9 Disección radical de cuello, n.e.o.m.
- 9 Disección radical de cuello, unilateral.





- 9 Osteoplastia cerrada [osteotomía] de rama mandibular.
- 9 Osteoplastia abierta [osteotomía] de rama mandibular.
- 9 Osteoplastia [osteotomía] de cuerpo de mandíbula.
- 9 Otra cirugía ortognática sobre mandíbula.
- 9 Reposición de oreja amputada (reimplante).
- 10 Glosectomía total.
- 10 Glosectomía radical.
- 10 Sialoadenectomía total.
- 10 Disección radical de cuello, bilateral.
- 10 Construcción de pene.
- 10 Reconstrucción de pene (injerto costal) (injerto de piel) (colgajo miocutáneo).
- 10 Reimplantación de pene.
- 10 Operaciones para transformación de sexo, [ncoc].
- 10 Ostectomía parcial de otro hueso facial.
- 10 Mandibulectomía total con reconstrucción simultánea.
- 10 Otra mandibulectomía total.
- 10 Otra reconstrucción de mandíbula.
- 10 Ostectomía total de otro hueso facial con reconstrucción simultánea.
- 10 Otra ostectomía total de otro hueso facial.
- 10 Otra reconstrucción de otro hueso facial.
- 10 Osteoplastia [osteotomía] segmentaria de maxilar.
- 10 Osteoplastia total [osteotomía] de maxila.



www.hospitaltrueta.cat



@htrueta



hospitaltrueta_icsgirona





